

INFORME ESTADÍSTICO

DICIEMBRE

2014



9 DE DICIEMBRE

Oficina Asesora de Planeación
Grupo Estadística
Enero 2015
Bogotá

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil
Coordinador Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos Grupo Estadística

Jonathan Troncoso González
Economista

Bogotá, D.C., Enero 2015

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 12 del Informe Estadístico Diciembre 2014, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al periodo enunciado, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON).

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como principal objetivo el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia, asimismo este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que cuenta con información actualizada y desagregada que puede ser consultada a través de la página web del instituto y permite una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al estudio presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico estadistica@inpec.gov.co, o visitarnos en nuestra página Web www.inpec.gov.co link estadística.

Bogotá, D. C., Enero 2015

JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), DICIEMBRE 2014	14
1.1 Infraestructura	14
1.2 Capacidad	15
1.3 Población reclusa	16
1.4 Sobrepoblación e índice de hacinamiento	18
2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, DICIEMBRE 2014	23
2.1 Sexo	23
2.2 Situación jurídica	24
2.3 Rango de edad	25
2.4 Grado de escolaridad	26
2.5 Condiciones excepcionales	27
2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado	28
2.7 Comportamiento delictivo	30
2.8 Meses de detención y años de condena	31
2.9 Tratamiento penitenciario	32
3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA, DICIEMBRE 2014	33
4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA, DICIEMBRE 2014	34
5. POBLACIÓN REINCIDENTE, DICIEMBRE 2014	35
6. EVOLUCIÓN POBLACIÓN RECLUSA 2013 – 2014	36
6.1 Intramuros	36
6.2 Domiciliaria	39
6.3 Control y Vigilancia Electrónica	40

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Población reclusa en Colombia, diciembre 2014	14
Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales INPEC, diciembre 2014	15
Tabla 3. Comportamiento población reclusa, 2014	18
Tabla 4. Índice de hacinamiento por Regionales, diciembre 2014	19
Tabla 5. ERON con mayor capacidad carcelaria, diciembre 2014	20
Tabla 6. ERON con mayor población carcelaria, diciembre 2014	21
Tabla 7. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, diciembre 2014	22
Tabla 8. ERON con mayor índice de hacinamiento, diciembre 2014	23
Tabla 9. Población reclusa Regionales por sexo, diciembre 2014	23
Tabla 10. Situación jurídica población reclusa, diciembre 2014	24
Tabla 11. Población reclusa por rango de edad, diciembre 2014	25
Tabla 12. Población reclusa por nivel de escolaridad, diciembre 2014	26
Tabla 13. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales, diciembre 2014	28
Tabla 14. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública, diciembre 2014	29
Tabla 15. Población reclusa otros organismos del Estado, diciembre 2014	29
Tabla 16. Modalidad delictiva población reclusa ERON, diciembre 2014	30
Tabla 17. Población reclusa ERON por meses de detención, diciembre 2014	31
Tabla 18. Población reclusa ERON por años de prisión, diciembre 2014	31
Tabla 19. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza, diciembre 2014	32
Tabla 20. Población domiciliaria en detención y prisión, diciembre 2014	33
Tabla 21. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, diciembre 2014	34
Tabla 22. Población reclusa reincidente, diciembre 2014	35
Tabla 23. Población reclusa diciembre 2013 - 2014	36
Tabla 24. Población reclusa por Regionales, diciembre 2013 - 2014	37
Tabla 26. Población reclusa en domiciliaria, diciembre 2013 – 2014	39
Tabla 27. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, diciembre 2013 – 2014	40

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Población reclusa en Colombia, diciembre 2014.....	14
Gráfica 2. Georeferenciación Regionales, diciembre 2014.....	15
Gráfica 3. Capacidad ERON por Regionales, diciembre 2014	16
Gráfica 4. Población ERON, noviembre – diciembre 2014	16
Gráfica 5. Variación población reclusa ERON, 2014	17
Gráfica 6. Población ERON, diciembre 2014.....	17
Gráfica 7. Comportamiento población reclusa, 2014	18
Gráfica 8. Índice de hacinamiento por Regionales, diciembre 2014	19
Gráfica 9. Población reclusa por sexo, diciembre 2014	24
Gráfica 10. Situación jurídica población reclusa, diciembre 2014	25
Gráfica 11. Población reclusa por rango edad, diciembre 2014	26
Gráfica 12. Población reclusa por ciclos de escolaridad, diciembre 2014	27
Gráfica 13. Población reclusa en condiciones excepcionales, diciembre 2014	28
Gráfica 14. Población reclusa ex funcionarios públicos, diciembre 2014.....	30
Gráfica 15. Población domiciliaria en detención y prisión, diciembre 2014.....	33
Gráfica 16. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, diciembre 2014	35
Gráfica 17. Población reclusa diciembre 2013 - 2014.....	36
Gráfica 18. Población reclusa diciembre 2013 – 2014.....	37
Gráfica 19. Población reclusa por situación jurídica, diciembre 2013 – 2014	38
Gráfica 20. Población reclusa por sexo, diciembre 2013 – 2014	38
Gráfica 21. Población reclusa en domiciliaria, diciembre 2013 – 2014.....	39
Gráfica 22. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, diciembre 2013 – 2014.....	40

SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA¹

CAMIS: Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados.

COCUT: Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

COIBA: Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

COJAM: Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

COMEB: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

COPEDE: Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

EC: Establecimiento Carcelario.

EP: Establecimiento Penitenciario.

EPC: Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

EPMSC: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

ERE: Establecimiento de Reclusión Especial.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GPS: Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

IVIC: Instrumento de Valoración Integral de Condenados(as). Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

JP: Establecimiento de Justicia y Paz.

NUI: Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIEPEC. Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

¹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

RF: Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

RM: Reclusión de Mujeres.

SISIPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

TEE: Trabajo, Enseñanza y Estudio.

TD: número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

UTE: Unidad de Tratamiento Especial.

Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia²

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

Glosario general

Asistencia: labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

Anillos de seguridad: áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

Capacidad: genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Cárcel: establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado. **Condena condicional:** beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

² *Ibip.* pag. 9.

Conducta punible: por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea *punible* se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

Conmutación de penas: cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena. La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

Dactiloscopia: rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

Delito culposo: aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

Delito doloso: la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

Desmovilización: acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

Inspección ocular: examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a): persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Pabellón: área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

Pasillo: área de desplazamiento dentro de un pabellón.

Patio: área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

Penitenciaría: establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Población penitenciaria y carcelaria: número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

Población intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Política criminal: conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Prevención: anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

Prisión: modalidad de sanción a infractores de la ley penal, mediante la privación de la libertad. Cárcel donde se encierra a los presos. Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera opera para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

Prisión domiciliaria: mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

Rango de edad: variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

Readaptación: volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona.

Reclusión: internamiento de personas privadas de la libertad.

Rehabilitación: técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

Régimen penitenciario: conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

Reincidencia: hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

Reinserción: volver a una persona a una condición social de vida.

Reseña: descripción y registro técnico de los datos, rasgos o cualidades sobresalientes de una persona.

Resocialización: técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

Restricciones: elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.

Seguridad penitenciaria y carcelaria: conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.

Sindicado(a): situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

Sistema penitenciario: organización mediada por normas para la administración de la pena, integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

Suspensión condicional de la ejecución de la pena: es uno de los mecanismos sustitutos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual transmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazaletes o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz: sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

Glosario penitenciario y carcelario de mayor uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

Aislamiento: separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

Alta: proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

Atención básica: prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

Baja: salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Beneficio administrativo: la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena, suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

Binomio canino: equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

Cajas especiales: presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

Celda: dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

Celda de recepción: lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

Clasificación en fase: ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Espacio penitenciario y carcelario: planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

Expendio: punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

Fotografía de busto: imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

Libera Colombia, Libera INPEC: marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

Plan ocupacional: documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

Rebaja o redención de pena: beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Redimir pena: realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

Tratamiento penitenciario: conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), DICIEMBRE 2014

1.1 Infraestructura

Al mes de diciembre en Colombia se registraban 158.011 personas privadas de la libertad, 153.998 (97,5%) a cargo del INPEC y las restantes 4.013 (2,5%), bajo el custodio y responsabilidad de los Entes Territoriales, Comandos de Fuerza y Dirección General de la Policía Nacional.

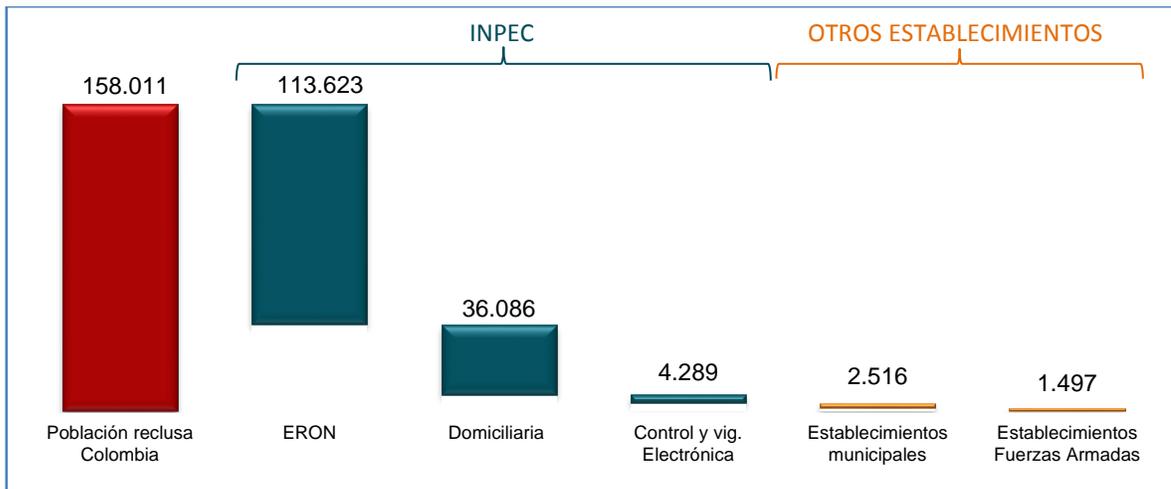
De la población reclusa a cargo del INPEC, 113.623 (73,8%) se encontraban reclusas en los ERON, 36.086 (23,4%) en domiciliaria y 4.289 (2,8%) con control y vigilancia electrónica.

Tabla 1. Población reclusa en Colombia, diciembre 2014

Ubicación	Internos	Participación	
Establecimientos de reclusión	113.623	73,8%	
Domiciliaria	36.086	23,4%	
Control y vigilancia electrónica	4.289	2,8%	
Subtotal INPEC	153.998	100,0%	97,5%
Establecimientos municipales	2.516	62,7%	
Establecimientos Fuerza Pública	1.497	37,3%	
Subtotal otros establecimientos	4.013	100,0%	2,5%
Total población reclusa país	158.011		100,0%

Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

Gráfica 1. Población reclusa en Colombia, diciembre 2014



Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

La infraestructura del Instituto que corresponde a 137 ERON instalados en 127 municipios, se agrupa en 6 regionales. El EPMSC de Facatativá, perteneciente a la Regional Central fue suprimido de la estructura del INPEC, mediante Resolución No. 004695 del 26 de noviembre de 2014.

Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales INPEC, diciembre 2014

Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	Participación
Central	8	38	41	29,9%
Occidente	4	23	24	17,5%
Norte	8	14	16	11,7%
Oriente	4	13	14	10,2%
Noroeste	2	21	21	15,3%
Viejo Caldas	5	18	21	15,3%
Total		127	137	100%

Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

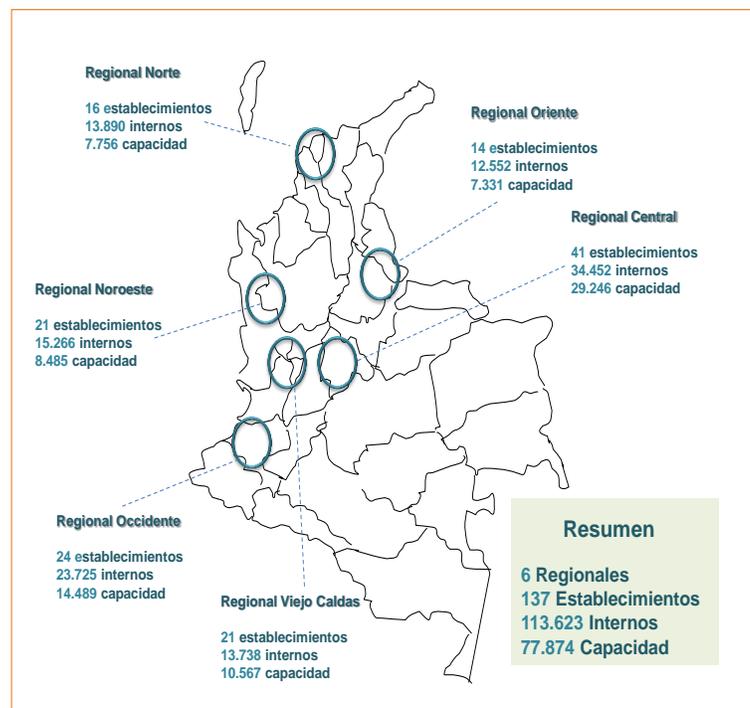
1.2 Capacidad

Genéricamente la capacidad es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas.

Al finalizar el mes de diciembre el Instituto registró una capacidad para 77.874 internos, toda vez que al cerrar el establecimiento de Facatativá, se reduce en 148 los cupos en la Regional Central.

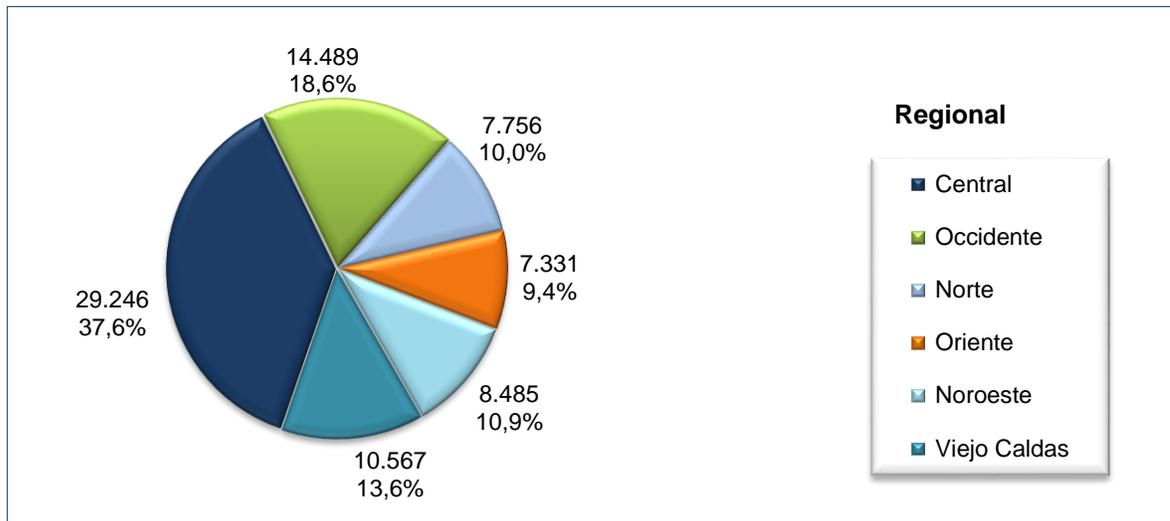
La Regional Central presenta el mayor número de cupos 37,6% (29.246), Occidental 18,6% (14.489), Norte 9,9% (7.756), Oriente 9,4% (7.331), Noroeste 10,9% (8.485) y Viejo Caldas 13,5% (10.567).

Gráfica 2. Georeferenciación Regionales, diciembre 2014



Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

Gráfica 3. Capacidad ERON por Regionales, diciembre 2014

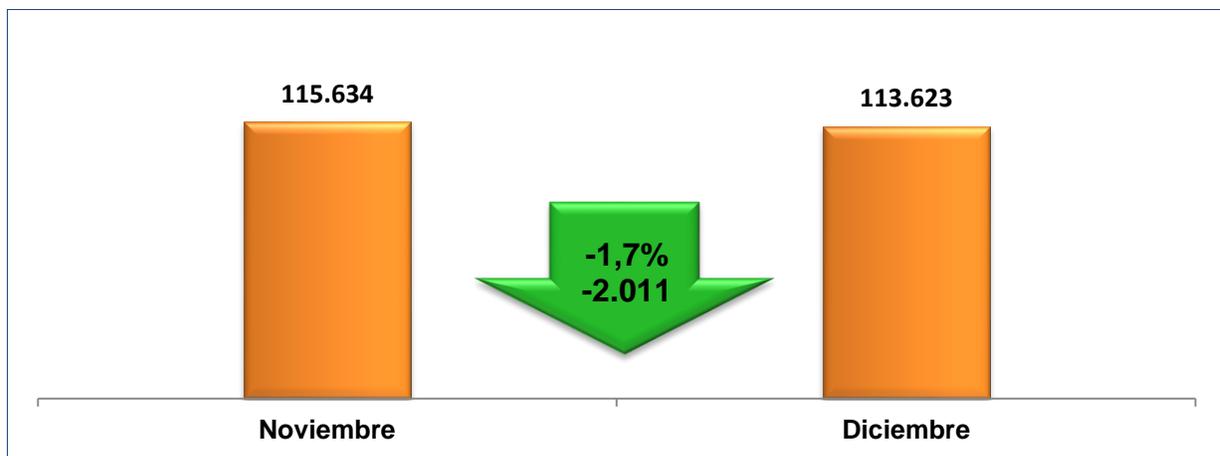


Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

1.3 Población reclusa

Al concluir el mes de diciembre la población penitenciaria y carcelaria a cargo del INPEC registró un total de 113.623 internos, cifra que comparativamente con el mes anterior muestra decremento de 2.011 personas privadas de la libertad, equivalente a -1,7%, fenómeno debido a la restricción en ingreso de internos a algunos establecimientos de reclusión por parte de asociaciones sindicales del Instituto y por orden judicial a establecimientos penitenciarios y carcelarios que presentan altos índices de hacinamiento, incidencia del cese de actividades de la justicia, comportamiento histórico de decrecimiento muy común para los meses de diciembre de cada año, sumado a quienes obtienen beneficios administrativos y subrogados en cumplimiento a la Ley 1709 de 2014.

Gráfica 4. Población ERON, noviembre – diciembre 2014



Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

De otra parte, la población reclusa en el año 2014 registró una variación mensual promedio de -0,45% (-534 internos), siendo el mes de diciembre el más representativo con -1,7%, equivalente a -2.011 internos como ya se anotó.

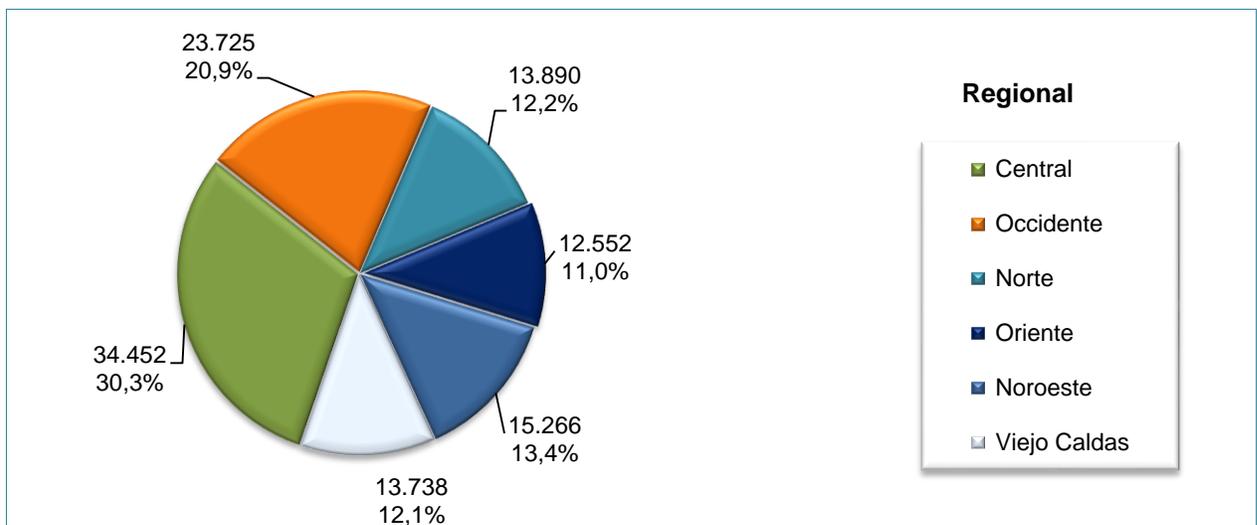
Gráfica 5. Variación población reclusa ERON, 2014



Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

En cuanto a la distribución de internos por Regional, se tiene: Central 34.452 (30,3%), Occidente 23.725 (20,9%), Norte 12,2% (13.890), Oriente 11,0% (12.552), Noroeste 15.266 (13,4%) y Viejo Caldas 13.738 (12,1%).

Gráfica 6. Población ERON, diciembre 2014



Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

1.4 Sobrepoblación e índice de hacinamiento

La población carcelaria y penitenciaria a cargo del INPEC, supera la capacidad de los ERON debido al constante crecimiento en el número de reclusos, al finalizar el mes en estudio, el Instituto presentó una sobrepoblación de 35.749 personas, lo que significa un índice de hacinamiento de 45,9%, 2,3 puntos porcentuales menos que el mes anterior.

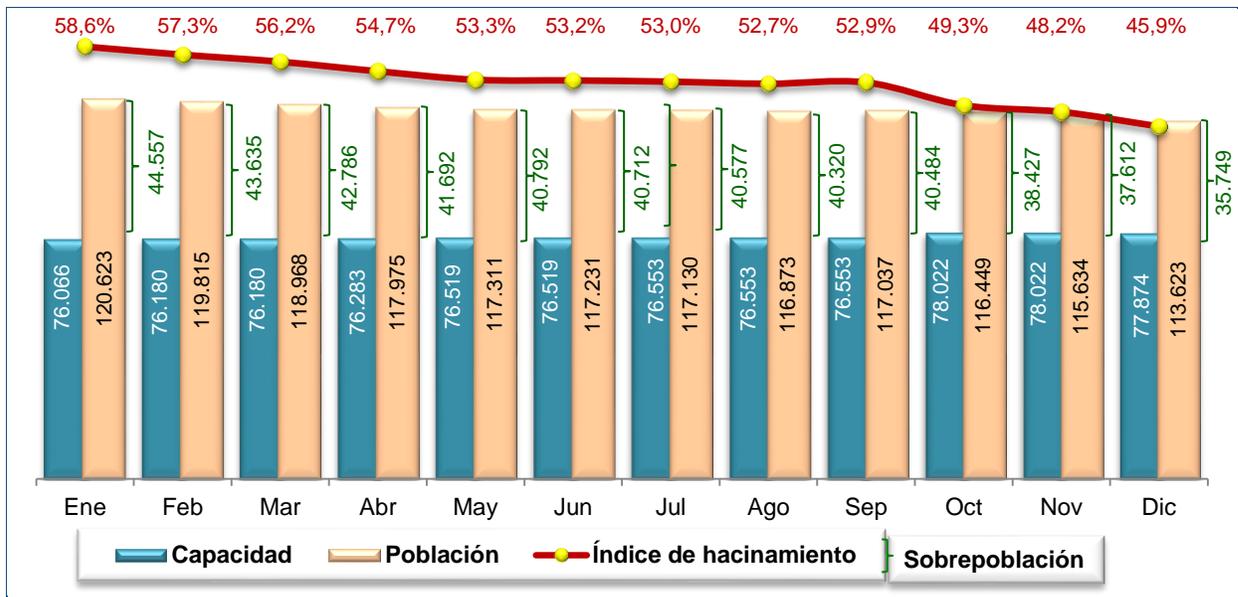
El índice de hacinamiento reflejado en lo transcurrido de 2014, en promedio corresponde a 52,9% con una sobrepoblación de 40.612.

Tabla 3. Comportamiento población reclusa, 2014

Variable	Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de hacinamiento
Enero	76.066	120.623	44.557	58,6%
Febrero	76.180	119.815	43.635	57,3%
Marzo	76.180	118.968	42.788	56,2%
Abril	76.283	117.975	41.692	54,7%
Mayo	76.519	117.311	40.792	53,3%
Junio	76.519	117.231	40.712	53,2%
Julio	76.553	117.130	40.577	53,0%
Agosto	76.553	116.873	40.320	52,7%
Septiembre	76.553	117.037	40.484	52,9%
Octubre	78.022	116.449	38.427	49,3%
Noviembre	78.022	115.634	37.612	48,2%
Diciembre	77.874	113.623	35.749	45,9%
Promedio	76.777	117.389	40.612	52,9%

Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

Gráfica 7. Comportamiento población reclusa, 2014



Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

Pese a los esfuerzos que ha realizado el Instituto en aras de dar cumplimiento a la Directiva Permanente No. 000009 de 2011 “Optimización, información de Cupos”, aún existe un déficit de cupos a nivel nacional de 35.749, el cual resulta de la diferencia entre la capacidad (oferta) y el número de internos asignados (demanda).

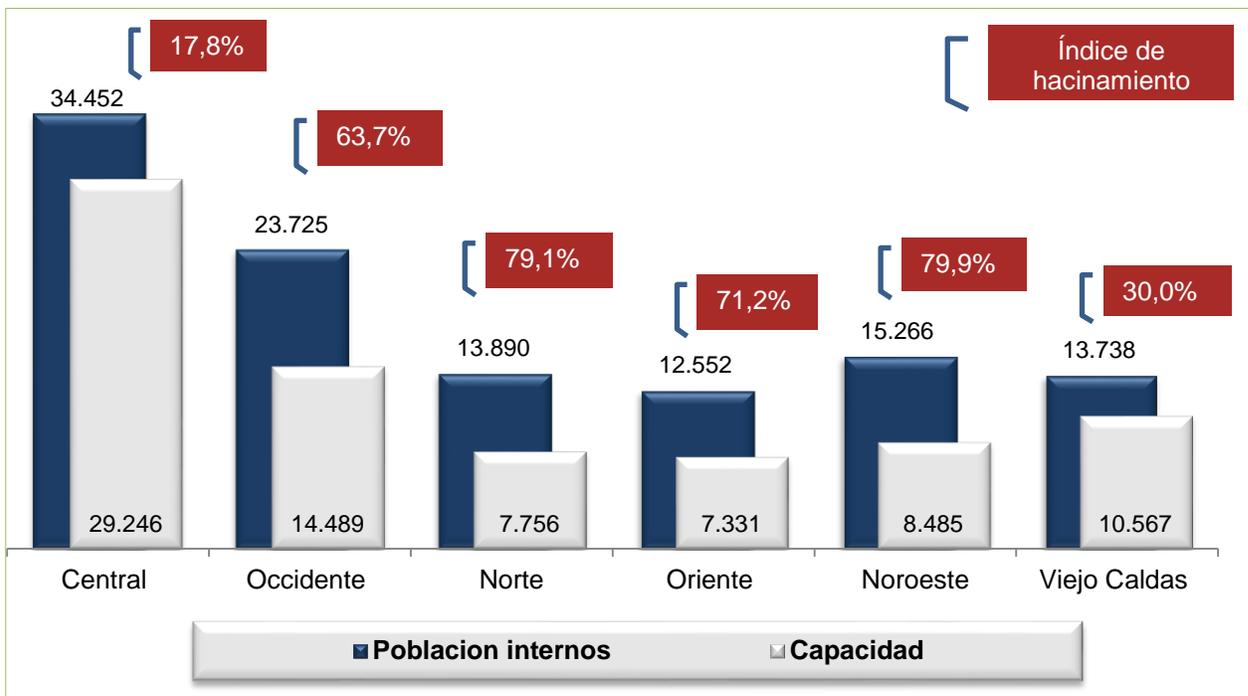
Tabla 4. Índice de hacinamiento por Regionales, diciembre 2014

Variable	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total
Capacidad	29.246	14.489	7.756	7.331	8.485	10.567	77.874
No. Interomos	34.452	23.725	13.890	12.552	15.266	13.738	113.623
Sobrepoblación	5.206	9.236	6.134	5.221	6.781	3.171	35.749
Índice de hacinamiento	17,8%	63,7%	79,1%	71,2%	79,9%	30,0%	45,9%

Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

Por déficit numérico de cupos, las Regionales registran el siguiente orden: Occidente 9.236 (63,7%), Noroeste 6.781 (79,9%), Norte 6.134 (79,1%), Oriente 5.221(71,2%), Central 5.206 (17,8%) y por último, Viejo Caldas 3.171 (30,0%). En total existe una insuficiencia de 35.749, que se traduce porcentualmente en un índice de hacinamiento equivalente al 45,9%, referido anteriormente.

Gráfica 8. Índice de hacinamiento por Regionales, diciembre 2014



Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

A continuación se aprecian los establecimientos de reclusión a nivel nacional con mayor capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento con corte a 31 de diciembre de 2014.

En cuanto al primer grupo, los veinticuatro (24) ERON con capacidad superior a mil cupos lo lidera el Complejo Metropolitano de Bogotá con 5.810 cupos y cierra el EPMS de Villavicencio

con una capacidad de 1.003 cupos, con una capacidad total de 52.938 cupos, equivalente al 68.0% del total ofertado, que a su vez agrupa un total de 70.596 internos, que corresponde al 62.1% del total de internos intramuros.

Tabla 5. ERON con mayor capacidad carcelaria, diciembre 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	6.709	899	15,5%
2	COMPLEJO	COIBA PICALÉÑA	4.600	5.318	718	15,6%
3	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.514	205	4,8%
4	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.239	1.332	45,8%
5	EP	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.824	2.035	-789	-27,9%
6	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.261	1.731	68,4%
7	EPAMS - CAS	COMBITA	2.530	2.796	266	10,5%
8	EPAMS - CAS - ERE	POPAYAN	2.524	2.878	354	14,0%
9	COMPLEJO	COPEP PEDREGAL	2.445	3.085	640	26,2%
10	EPMSC	MEDELLIN	2.424	5.603	3.179	131,1%
11	EPMSC	ACACIAS	2.376	2.482	106	4,5%
12	EPMSC - ERE	CALI	1.667	5.815	4.148	248,8%
13	EPAMS - CAS	VALLEDUPAR	1.588	1.619	31	2,0%
14	EPAMS - PC - ERE	LA DORADA	1.524	1.565	41	2,7%
15	EPAMS - CAS	GIRÓN	1.444	1.972	528	36,6%
16	EP	FLORENCIA LAS HELICONIAS	1.388	1.470	82	5,9%
17	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.392	1.010	73,1%
18	EPMSC - ERE - JP	BUCARAMANGA	1.350	2.784	1.434	106,2%
19	EP	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	1.316	1.289	-27	-2,1%
20	RM - PAS - ERE	BOGOTA D.C.	1.275	1.700	425	33,3%
21	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.805	1.548	123,2%
22	CAMIS - ERE	ACACIAS	1.239	993	-246	-19,9%
23	EPC	TIERRALTA	1.226	674	-552	-45,0%
24	EPMSC - RM	VILLAVICENCIO	1.003	1.598	595	59,3%

Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

En cuanto a la población carcelaria, el listado de los veintitrés (23) ERON con mayor número de reclusos lo encabeza nuevamente el Complejo Metropolitano de Bogotá con 6.709 internos y culmina con el EPMSC La Dorada con 1.565 personas.

Este grupo de establecimientos congrega el 62.7% (71.291 personas) del total de internos intramuros, con un total de 50.227 cupos.

Caso especial para este grupo de ERON se encuentra el EPMSC – ERE de Barranquilla, que aunque cuenta con una capacidad de 640 cupos su población es de 1.678 personas, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 6. ERON con mayor población carcelaria, diciembre 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	6.709	899	15,5%
2	EPMSC - ERE	CALI	1.667	5.815	4.148	248,8%
3	EPMSC	MEDELLIN	2.424	5.603	3.179	131,1%
4	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.600	5.318	718	15,6%
5	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.514	205	4,8%
6	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.261	1.731	68,4%
7	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.239	1.332	45,8%
8	COMPLEJO	COPEP PEDREGAL	2.445	3.085	640	26,2%
9	EPAMS - CAS ERE	POPAYAN	2.524	2.878	354	14,0%
10	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.805	1.548	123,2%
11	EPAMS - CAS	COMBITA	2.530	2.796	266	10,5%
12	EPMSC - ERE - JP	BUCARAMANGA	1.350	2.784	1.434	106,2%
13	EPMSC	ACACIAS	2.376	2.482	106	4,5%
14	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.392	1.010	73,1%
15	EP	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.824	2.035	-789	-27,9%
16	EPAMS - CAS	GIRÓN	1.444	1.972	528	36,6%
17	EPMSC - JP	MONTERIA	840	1.841	1.001	119,2%
18	RM - PAS - ERE	BOGOTA D.C.	1.275	1.700	425	33,3%
19	EPMSC - ERE PSM	BARRANQUILLA	640	1.678	1.038	162,2%
20	EPAMS - CAS	VALLEDUPAR	1.588	1.619	31	2,0%
21	EPMSC	NEIVA	978	1.602	624	63,8%
22	EPMSC-RM	VILLAVICENCIO	1.003	1.598	595	59,3%
23	EPAMS - PC - ERE	LA DORADA	1.524	1.565	41	2,7%

Fuente: CEDIP - DICIEMBRE 2014

Para los establecimientos con mayor sobrepoblación, el EPMSC de Cali encabeza la lista de los veintitrés (23) establecimientos con estas condiciones, con una sobrepoblación de 4.148 internos por encima de su capacidad real (1.667 cupos) y finaliza el grupo con el EPAMS de Girón con 528 internos de demás.

Sumadas las poblaciones de estos establecimientos, arrojan un total de 60.881 personas equivalentes al 53.6% del total, con una capacidad de 34.895 cupos.

Es importante resaltar que la sobrepoblación total a diciembre de 2014 ascendió a 35.749 personas, número muy significativo si se compara frente a la oferta de 77.874 cupos.

Tabla 7. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, diciembre 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC - ERE	CALI	1.667	5.815	4.148	248,8%
2	EPMSC	MEDELLIN	2.424	5.603	3.179	131,1%
3	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.261	1.731	68,4%
4	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.805	1.548	123,2%
5	EPMSC - ERE - JP	BUCARAMANGA	1.350	2.784	1.434	106,2%
6	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.239	1.332	45,8%
7	EPMSC - ERE - PSM	BARRANQUILLA	640	1.678	1.038	162,2%
8	EPMSC	SANTA MARTA	312	1.332	1.020	326,9%
9	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.392	1.010	73,1%
10	EPMSC - JP	MONTERIA	840	1.841	1.001	119,2%
11	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	6.709	899	15,5%
12	EPMSC - ERE	PEREIRA	676	1.426	750	110,9%
13	COMPLEJO	COIBA PICALÉÑA	4.600	5.318	718	15,6%
14	EPMSC - RM	PASTO	568	1.271	703	123,8%
15	EPMSC - ERE	VALLEDUPAR	256	939	683	266,8%
16	EPC - AS - ERE - JP	ITAGUI - LA PAZ	328	972	644	196,3%
17	EPMSC	SINCELEJO	512	1.153	641	125,2%
18	COMPLEJO	COPEB PEDREGAL	2.445	3.085	640	26,2%
19	EPMSC	NEIVA	978	1.602	624	63,8%
20	EPMSC - RM	VILLAVICENCIO	1.003	1.598	595	59,3%
21	EPMSC	MANIZALES	670	1.258	588	87,8%
22	EPMSC	APARTADO	296	828	532	179,7%
23	EPAMS - CAS	GIRÓN	1.444	1.972	528	36,6%

Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

El índice de hacinamiento es una de las variables de mayor incidencia, de mayor estudio y de análisis dentro del impacto de los diferentes factores del comportamiento demográfico de la población reclusa a cargo del INPEC.

El presente mes de diciembre de 2014, se cierra con un índice de hacinamiento a nivel general del 45.9%, el cual se sustrae del total de cupos ofertados frente al total de internos intramuros existentes a la fecha.

El grupo de los veintiún (21) establecimientos con mayor hacinamiento lo encabeza el EPMSC de Riohacha con el 470.0% y se cierra con el EPMSC de Barrancabermeja con 121.5%.

En total albergan una población de 25.874 personas y una capacidad de 9.480 cupos, lo que conlleva a inferir del gran desequilibrio en la relación: población – capacidad existente para este grupo de ERON.

Tabla 8. ERON con mayor índice de hacinamiento, diciembre 2014

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC	RIOHACHA	100	570	470	470,0%
2	EPMSC	SANTA MARTA	312	1.332	1.020	326,9%
3	EPMSC - ERE	VALLEDUPAR	256	939	683	266,8%
4	EPMSC	MAGANGUE	56	198	142	253,6%
5	EPMSC - ERE	CALI	1.667	5.815	4.148	248,8%
6	EPMSC	CALOTO	48	162	114	237,5%
7	EPMSC	ANDES	168	500	332	197,6%
8	EPC - AS - ERE - JP	ITAGUI - LA PAZ	328	972	644	196,3%
9	EPMSC	APARTADO	296	828	532	179,7%
10	EPMSC	AGUACHICA	70	184	114	162,9%
11	EPMSC - ERE - PSM	BARRANQUILLA	640	1.678	1.038	162,2%
12	EPMSC	SONSON	75	195	120	160,0%
13	EPMSC	QUIBDO	286	737	451	157,7%
14	EPMSC	MEDELLIN	2.424	5.603	3.179	131,1%
15	EPMSC	PUERTO TEJADA	66	150	84	127,3%
16	EPMSC	CIENAGA	91	205	114	125,3%
17	EPMSC	SINCELEJO	512	1.153	641	125,2%
18	EPMSC - RM	PASTO	568	1.271	703	123,8%
19	EPMSC	LA MESA	60	134	74	123,3%
20	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.805	1.548	123,2%
21	EPMSC	BARRANCABERMEJA	200	443	243	121,5%

Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, DICIEMBRE 2014

2.1 Sexo

Al finalizar el año 2014 la población carcelaria y penitenciaria estaba conformada por 105.675 (93,0%) hombres y 7.948 (7,0%) mujeres. Su distribución por Regionales se aprecia a continuación.

Tabla 9. Población reclusa Regionales por sexo, diciembre 2014

Regional	Sexo				Población reclusa
	Hombres	Participación	Mujeres	Participación	
Central	31.956	92,8%	2.496	7,2%	34.452
Occidente	21.964	92,6%	1.761	7,4%	23.725
Norte	13.455	96,9%	435	3,1%	13.890
Oriente	11.638	92,7%	914	7,3%	12.552
Noroeste	14.045	92,0%	1.221	8,0%	15.266
Viejo Caldas	12.617	91,8%	1.121	8,2%	13.738
Total	105.675	93,0%	7.948	7,0%	113.623

Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

Gráfica 9. Población reclusa por sexo, diciembre 2014



Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

2.2 Situación jurídica

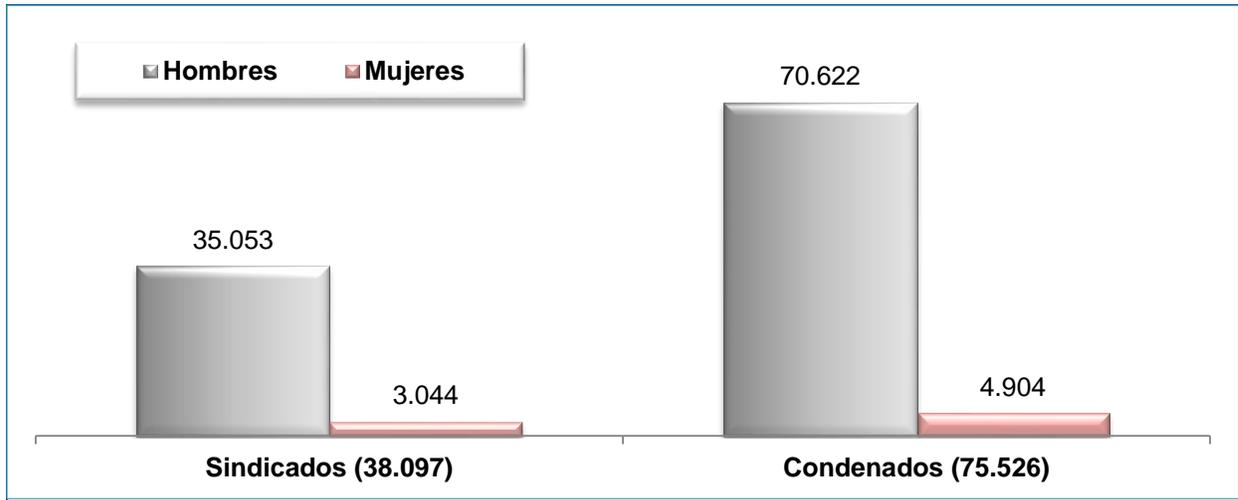
En cuanto a la situación jurídica de la población carcelaria y penitenciaria diciembre 2014, 38.097 (33,5%) internos se encontraban en calidad de sindicados, de ellos, 35.053 (92,0%) hombres y 3.044 (8,0%) mujeres. La población en situación de condenada registró un total de 75.526 (66,5%) internos los cuales 70.622 (93,5%) corresponde a hombres y el 4.904 (6,5%) a mujeres.

Tabla 10. Situación jurídica población reclusa, diciembre 2014

Regional	Población	Sexo		Situación jurídica					
		Masculino	Femenino	Sindicados			Condenados		
				Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Central	34.452	31.956	2.496	8.711	977	9.688	23.245	1.519	24.764
Occidental	23.725	21.964	1.761	8.006	747	8.753	13.958	1.014	14.972
Norte	13.890	13.455	435	7.192	243	7.435	6.263	192	6.455
Oriente	12.552	11.638	914	4.351	398	4.749	7.287	516	7.803
Noroeste	15.266	14.045	1.221	4.185	378	4.563	9.860	843	10.703
Viejo Caldas	13.738	12.617	1.121	2.608	301	2.909	10.009	820	10.829
Total	113.623	105.675	7.948	35.053	3.044	38.097	70.622	4.904	75.526
Participación		93,0%	7,0%	92,0%	8,0%	100,0%	93,5%	6,5%	100,0%
		100,0%		33,5%			66,5%		

Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

Gráfica 10. Situación jurídica población reclusa, diciembre 2014



Fuente: CEDIP – DICIEMBRE 2014

2.3 Rango de edad

La población reclusa está discriminada en cuatro grandes rangos etarios. El mayor número de reclusos se ubica en la categoría de 30 a 54 años con 59.377 (52,3%) en segundo lugar se hallan quienes tienen entre 18 y 29 años, 47.534 (41,8%), Las personas entre 55 y 64 años ocupan el tercer renglón con 4.946 (4,4%) y finalmente, 1.766 (1,6%) personas mayores de 65 años. En cada una de estas categorías, los hombres superan el 92% de participación.

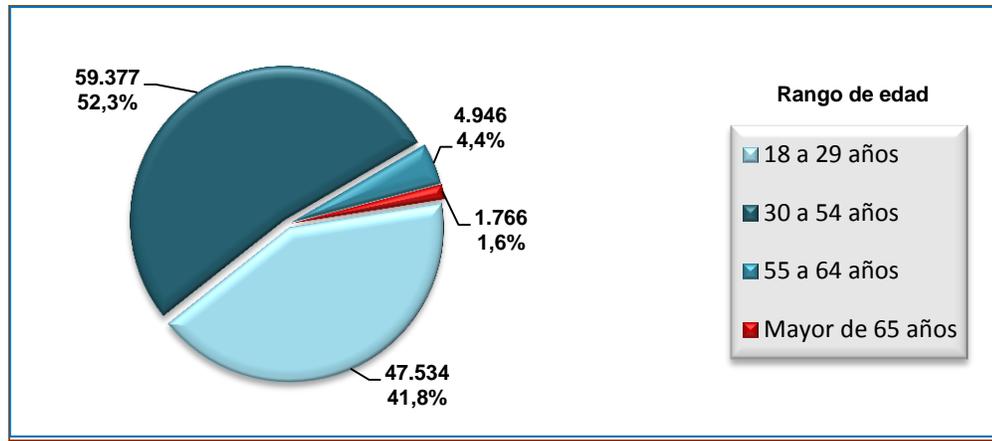
Tabla 11. Población reclusa por rango de edad, diciembre 2014

Regional	18 a 29 años		Total rango	30 a 54 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	12.093	944	13.037	17.764	1.408	19.172
Occidental	10.215	637	10.852	10.648	1.022	11.670
Norte	5.863	158	6.021	6.916	247	7.163
Oriente	4.713	359	5.072	6.230	522	6.752
Noroeste	6.399	484	6.883	6.898	661	7.559
Viejo Caldas	5.272	397	5.669	6.422	639	7.061
Total	44.555	2.979	47.534	54.878	4.499	59.377
Participación	93,7%	6,3%	100,0%	92,4%	7,6%	100,0%
	41,8%			52,3%		

Regional	55 a 64 años		Total rango	Mayor a 65 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	1.508	127	1.635	591	17	608
Occidental	819	79	898	282	23	305
Norte	505	27	532	171	3	174
Oriente	483	30	513	212	3	215
Noroeste	566	64	630	182	12	194
Viejo Caldas	670	68	738	253	17	270
Total	4.551	395	4.946	1.691	75	1.766
Participación	92,0%	8,0%	100,0%	95,8%	4,2%	100,0%
	4,4%			1,6%		

Fuente: SISIPPEC WEB – DICIEMBRE 2014

Gráfica 11. Población reclusa por rango edad, diciembre 2014



Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014.

2.4 Grado de escolaridad

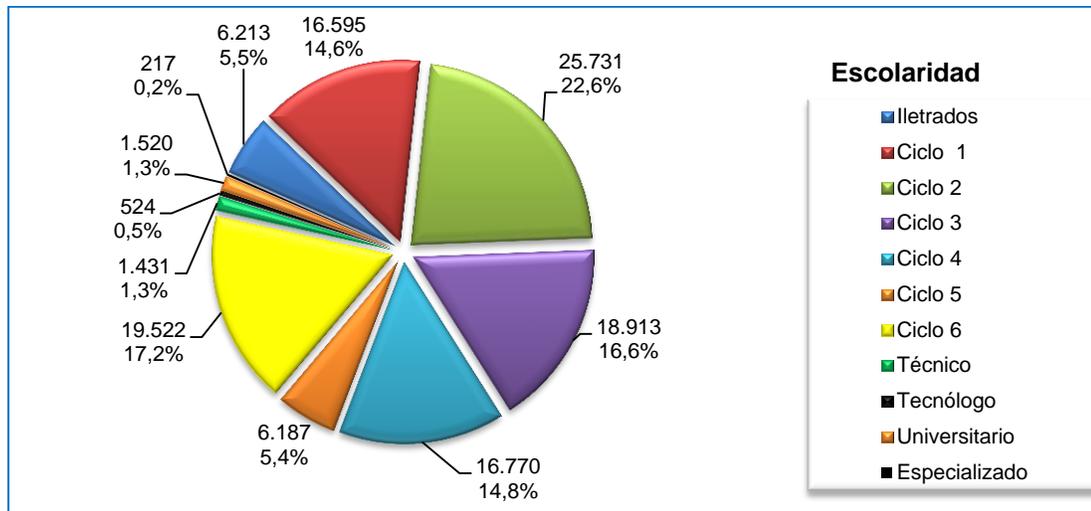
El perfil académico de las personas privadas de la libertad al momento de ingresar a los ERON corresponde a: 6.213 (5,5%) iletrados, 42.326 (37,3%) con Ciclo 1 y 2 (Básica primaria), 61.392 (54,0%) agrupado en los ciclos 3 a 6 (Básica media y media vocacional), 3.475 (3,1%) tiene formación profesional en las diversas modalidades de técnico, tecnólogo y pregrado universitario. Sólo 217 (0,2%) internos cuentan con especialización en un área profesional.

Tabla 12. Población reclusa por nivel de escolaridad, diciembre 2014

Nivel escolaridad	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total	Participación
<i>Iletrados</i>	1.563	1.112	963	760	946	869	6.213	
Subtotal	1.563	1.112	963	760	946	869	6.213	5,5%
<i>Básica Primaria</i>								
- Ciclo 1	4.740	3.441	1.941	2.161	1.961	2.351	16.595	
- Ciclo 2	7.965	5.141	2.841	3.231	3.286	3.267	25.731	
Subtotal	12.705	8.582	4.782	5.392	5.247	5.618	42.326	37,3%
<i>Básica Media y Vocacional</i>								
- Ciclo 3	5.742	4.046	2.247	1.947	2.587	2.344	18.913	
- Ciclo 4	5.223	3.728	2.059	1.700	2.208	1.852	16.770	
- Ciclo 5	1.604	1.668	854	498	750	813	6.187	
- Ciclo 6	6.163	4.004	2.525	1.900	3.017	1.913	19.522	
Subtotal	18.732	13.446	7.685	6.045	8.562	6.922	61.392	54,0%
<i>Profesionales</i>								
Técnicos	548	227	187	163	186	120	1.431	
Tecnólogos	187	71	62	51	97	56	524	
Universitarios	603	258	189	122	207	141	1.520	
Subtotal	1.338	556	438	336	490	317	3.475	3,1%
<i>Especialización</i>	114	29	22	19	21	12	217	
Subtotal	114	29	22	19	21	12	217	0,2%
Población	34.452	23.725	13.890	12.552	15.266	13.738	113.623	100%

Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

Gráfica 12. Población reclusa por ciclos de escolaridad, diciembre 2014



Fuente: SISIEPEC WEB – DICIEMBRE 2014

2.5 Condiciones excepcionales

Los grupos en condiciones excepcionales se distinguen por sus características específicas de sexo, edad nacionalidad, discapacidad física, que los diferencian del resto de la población.

Por ello, cada establecimiento está en la obligación de identificar y proteger, más allá del cuidado y el respeto por los derechos de la población interna en su totalidad, a aquellos internos que por pertenecer a grupos poblacionales identificados como minoritarios o por presentar condiciones físicas desventajosas o por haber sido objeto de exclusión social necesiten un acompañamiento.

Diciembre registró 8.838 (7,8%) internos que se encontraban en condición de excepcionales, diferenciados así: Etnia 937 (10,6%), afrocolombianidad 3.641 (41,2%), nacionalidad extranjera 703 (8,0%), tercera edad 2.635 (29,8%), madres lactantes 22 (0,2%) y gestantes 92 (1,0%), con discapacidad física 767 (8,7%) e inimputables 41 (0,5%).

En general la población en condiciones excepcionales disminuyó en -21% con respecto al mes de noviembre, especialmente en los reclusos de la tercera edad la población afrocolombiana.

La Regional Occidente agrupa la mayoría de internos bajo esta condición con un porcentaje de 39,1% (3.460), seguida de la Central 20,5% (1.810), Noroeste 12,4% (1.094) y Viejo Caldas 12,2% (1.080).

De igual manera, al interior de los ERON se encontraban 124 niños: menores de un año 17 (7 niños y 10 niñas) y entre 1 y 3 años 107 (55 niños y 52 niñas).

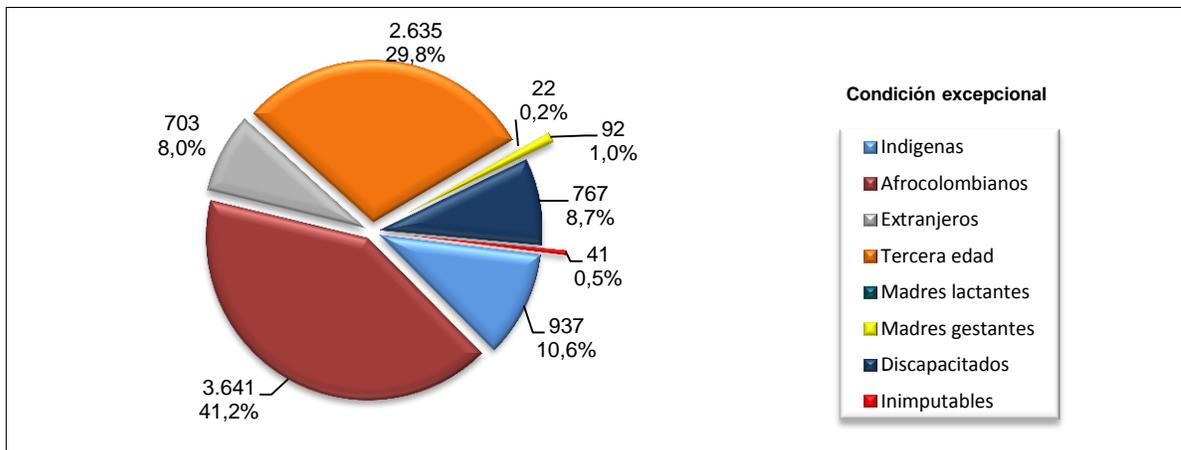
Tabla 13. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales, diciembre 2014

Condiciones excepcionales	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total	Participación
Etnia	184	478	105	22	48	100	937	10,6%
Afrocolombianos	425	2.149	133	151	560	223	3.641	41,2%
Extranjeros	282	130	110	116	46	19	703	8,0%
Tercera edad	704	504	226	300	295	606	2.635	29,8%
Madres lactantes	7	12	0	0	3	0	22	0,2%
Madres gestantes	38	21	12	4	6	11	92	1,0%
Discapacitados	162	158	67	132	131	117	767	8,7%
Inimputables	8	8	6	10	5	4	41	0,5%
Total	1.810	3.460	659	735	1.094	1.080	8.838	100,0%
Participación	20,5%	39,1%	7,5%	8,3%	12,4%	12,2%	100,0%	

Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

En la gráfica se aprecia el porcentaje de participación de la población reclusa en condiciones excepcionales, con respecto al total incluido en esta categorización.

Gráfica 13. Población reclusa en condiciones excepcionales, diciembre 2014



Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado

A nivel nacional se encuentran a cargo del INPEC 1.216 (1,1%) internos en diferentes ERON, que en su oportunidad se desempeñaron como funcionarios públicos.

Los miembros de las Fuerza Militares y Fuerza Pública representan el 81,7% (993) del total de esta población, de ellos, la mayor representación corresponde a la Policía Nacional con 68,5% (680), seguida del Ejército Nacional con 28,7% (285). Las demás Fuerzas equivalen al 2,8%.

Tabla 14. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública, diciembre 2014

Regional	Ejército Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policía Nacional		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	37	58	3	5	1	3	46	145	87	211	298
Occidente	17	43	2				71	88	90	131	221
Norte	14	13	2	2	2	1	64	27	82	43	125
Oriente	16	20				1	40	31	56	52	108
Noroeste	23	18	3	2			45	72	71	92	163
Viejo Caldas	9	17			1		13	38	23	55	78
Total	116	169	10	9	4	5	279	401	409	584	993
	285		19		9		680		993		
Participación	28,7%		1,9%		0,9%		68,5%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – DICIEMBRE 2014

Los demás funcionarios del Estado constituyen 18,3% (223), de quienes tienen esta categoría, así: INPEC con 33 funcionarios y exfuncionarios, antiguo DAS 38 exfuncionarios y 152 de otras instituciones públicas.

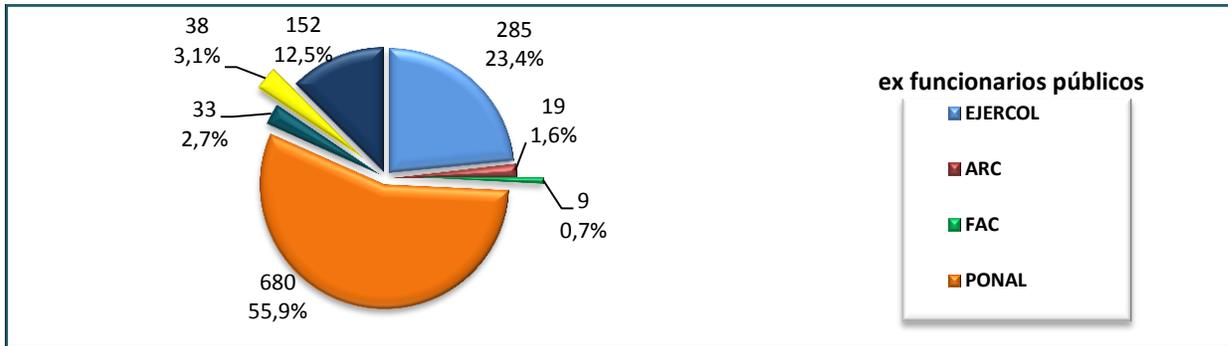
Tabla 15. Población reclusa otros organismos del Estado, diciembre 2014

Regional	INPEC		DAS		Otros funcionarios públicos		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	2	3	6	15	21	31	29	49	78
Occidente		5	1	4	9	19	10	28	38
Norte	2	2	1	1	16	5	19	8	27
Oriente	2	3	1	7	1	11	4	21	25
Noroeste	3	5			5	11	8	16	24
Viejo Caldas	4	2		2	4	19	8	23	31
Total	13	20	9	29	56	96	78	145	223
	33		38		152		223		
Participación	14,8%		17,0%		68,2%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – DICIEMBRE 2014

En el siguiente gráfico se observa la composición de la población de internos con estas condiciones, destacando que el mayor número de ellos está representado por personas miembros de la Policía nacional, seguida del Ejército Nacional y en tercer lugar por otros funcionarios públicos.

Gráfica 14. Población reclusa ex funcionarios públicos, diciembre 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – DICIEMBRE 2014

2.7 Comportamiento delictivo

A diciembre de 2014, la población penitencia y carcelaria intramural registró 169.868 transgresiones a la ley. Los cinco delitos de mayor ocurrencia son: homicidio 16,8% (28.538), hurto 16,3% (27.687), el tráfico de armas 14,5% (24.590), tráfico de estupefacientes 13,6% (23.141) y concierto para delinquir que registró el 7,5% (12.765). Estos delitos representan una participación del 68,7% (116.721) de las modalidades delictivas.

El total de registros delictivos es superior al total de la población reclusa, teniendo en cuenta que un interno(a) puede estar inmerso en uno o más hechos punibles.

Tabla 16. Modalidad delictiva población reclusa ERON, diciembre 2014

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total	Participación
	Sindicados	Condenados	Subtotal	Sindicadas	Condenadas	Subtotal		
Homicidio	6.977	20.519	27.496	327	715	1.042	28.538	16,8%
Hurto	7.947	18.417	26.364	451	872	1.323	27.687	16,3%
Fabricacion trafico y porte de armas de fuego o municiones	7.566	16.373	23.939	256	395	651	24.590	14,5%
Trafico fabricacion o porte de estupefacientes	5.622	13.689	19.311	1.172	2.658	3.830	23.141	13,6%
Concierto para delinquir	5.615	6.025	11.640	659	466	1.125	12.765	7,5%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.305	3.337	5.642	20	39	59	5.701	3,4%
Extorsion	1.942	2.719	4.661	151	153	304	4.965	2,9%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.745	2.565	4.310	21	23	44	4.354	2,6%
Fabricacion trafico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	1.172	2.292	3.464	63	92	155	3.619	2,1%
Secuestro extorsivo	646	2.191	2.837	70	198	268	3.105	1,8%
Acceso carnal violento	790	2.100	2.890	11	8	19	2.909	1,7%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.274	1.514	2.788	79	41	120	2.908	1,7%
Secuestro simple	689	1.596	2.285	60	96	156	2.441	1,4%
Rebelion	699	1.103	1.802	99	141	240	2.042	1,2%
Otros delitos	7.649	11.693	19.342	732	1.029	1.761	21.103	12,4%
Total	52.638	106.133	158.771	4.171	6.926	11.097	169.868	100,0%
Participación	33,2%	66,8%	100,0%	37,6%	62,4%	100,0%		100,0%
		93,5%			6,5%			

Fuente: SISIPPEC WEB – DICIEMBRE 2014

2.8 Meses de detención y años de condena

A 31 de diciembre de 2014, en los ERON se encontraban, como se dijo anteriormente, 38.097 personas en condición de sindicadas, es decir, con medida de aseguramiento consistente en detención preventiva. Ello supone la existencia de un acto procesa judicial, por medio del cual se dispone la restricción de la libertad de locomoción de una persona antes de declararse culpable o inocente.

De la cifra anterior, el 51,6% (19.643) llevan al interior de los establecimientos, entre 0 y 10 meses esperando se resuelva su situación jurídica, el 23,4% (8.920) entre 11 y 20 meses; el 12,3% (4.700) de 21 a 30 meses y, 12,7% (4.834) con más de 30 meses, periodo superior a dos años.

Tabla 17. Población reclusa ERON por meses de detención, diciembre 2014

Regional	0 -10 meses		11 -20 meses		21 -30 meses		Más de 30 meses		Subtotal		Total sindicados
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Central	4.295	637	2.117	178	1.165	99	1.134	63	8.711	977	9.688
Occidente	4.074	532	2.031	115	1.006	59	895	41	8.006	747	8.753
Norte	2.904	127	1.941	64	1.107	25	1.240	27	7.192	243	7.435
Oriente	2.182	245	1.033	86	521	30	615	37	4.351	398	4.749
Noroeste	2.714	311	715	37	390	13	366	17	4.185	378	4.563
Viejo Caldas	1.407	215	557	46	264	21	380	19	2.608	301	2.909
Total	17.576	2.067	8.394	526	4.453	247	4.630	204	35.053	3.044	38.097
	19.643		8.920		4.700		4.834		38.097		
Participación	51,6%		23,4%		12,3%		12,7%		100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

De igual manera, la población reclusa que ya fue procesada jurídicamente y como resultado obtuvo resolución de condena, suma 75.526 personas. Por rango de años, se tiene: de 0 a 10 años, 61,7% (46.605); de 11 a 20, el 22,4% (16.920); de 21 a 30, con el 9,0% (6.788) y, más de 30 años, 6,9% (5.213).

Tabla 18. Población reclusa ERON por años de prisión, diciembre 2014

Regional	0 -10 años		11 -20 años		21 -30 años		Más de 30 años		Subtotal		Total condenados
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Central	13.845	1.217	5.825	170	2.048	74	1.527	58	23.245	1.519	24.764
Occidente	8.765	718	2.972	149	1.283	89	938	58	13.958	1.014	14.972
Norte	3.586	140	1.382	23	702	17	593	12	6.263	192	6.455
Oriente	3.930	361	1.710	77	836	43	811	35	7.287	516	7.803
Noroeste	7.125	622	2.043	125	408	53	284	43	9.860	843	10.703
Viejo Caldas	5.602	694	2.353	91	1.213	22	841	13	10.009	820	10.829
Total	42.853	3.752	16.285	635	6.490	298	4.994	219	70.622	4.904	75.526
	46.605		16.920		6.788		5.213		75.526		
Participación	61,7%		22,4%		9,0%		6,9%		100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

2.9 Tratamiento penitenciario

El Instituto ofrece diversos programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y servicios administrativos al interior de los ERON, dirigidos a la población carcelaria y penitenciaria con el fin de desarrollar su integración como individuos productivos y brindarle posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y gocen de su libertad, además su participación en este tipo de espacios les permite también redimir pena mediante el computo en tiempo durante el cual sean partícipes.

Al terminar el año, el 77,8% (88.447) de la población interna estuvo comprometida en las tres grandes modalidades de ocupación: El 47,6% (42.078) realizó trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión), teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley. El 50,5% (44.669) asistió a los programas educativos, construyendo la base fundamental para su resocialización, asimismo, el 1,9% (1.867) de los internos se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.

Tabla 19. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza, diciembre 2014

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total		Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	13.734	955	14.490	1.104	620	52	28.844	2.111	30.955
Occidente	6.323	579	7.627	616	255	25	14.205	1.220	15.425
Norte	4.525	242	4.217	129	180	9	8.922	380	9.302
Oriente	5.104	547	4.242	320	140	27	9.486	894	10.380
Noroeste	3.631	528	5.542	538	148	18	9.321	1.084	10.405
Viejo Caldas	5.407	503	5.197	647	198	28	10.802	1.178	11.980
Total	38.724	3.354	41.315	3.354	1.541	159	81.580	6.867	88.447
	42.078		44.669		1.700		88.447		
Participación	47,6%		50,5%		1,9%		100,0%		

Fuente: SISPEEC WEB – DICIEMBRE 2014

Con este tipo de actividades el Instituto logra alcanzar la resocialización del interno, a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario. A su vez obtiene redención de pena, minorando el tiempo de condena en establecimiento de reclusión o haciéndose acreedor de beneficios judiciales y administrativos.

3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA, DICIEMBRE 2014

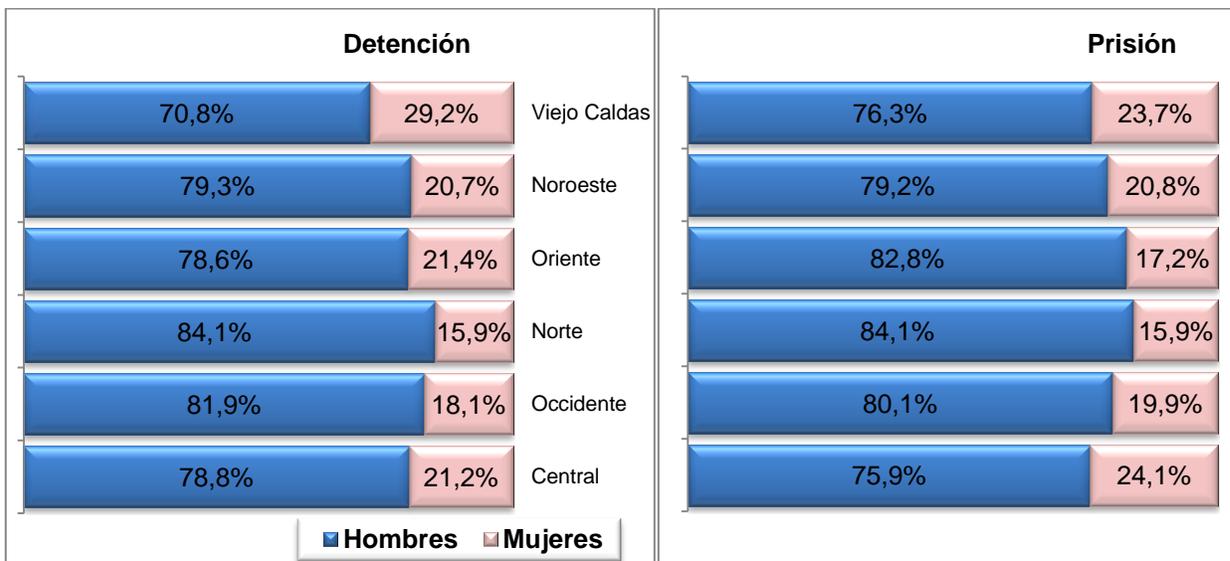
El total de población amparada bajo este beneficio es de 36.086 personas. El 52,8% (19.043) se encuentran en detención domiciliaria, es decir 81,1% (15.442) hombres y 18,9% (3.601) mujeres. Del 47,2% (17.043) que está en prisión, el 79,1% (13.481) son del sexo masculino y 20,9% (3.562) femeninas.

Tabla 20. Población domiciliaria en detención y prisión, diciembre 2014

Regional	Detención			Prisión			Total población	Participación
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal		
Central	3.303	887	4.190	3.849	1.221	5.070	9.260	25,7%
Occidente	3.237	716	3.953	2.640	656	3.296	7.249	20,1%
Norte	6.017	1.137	7.154	2.099	397	2.496	9.650	26,7%
Oriente	1.205	329	1.534	1.328	276	1.604	3.138	8,7%
Noroeste	1.067	279	1.346	2.012	529	2.541	3.887	10,8%
Viejo Caldas	613	253	866	1.553	483	2.036	2.902	8,0%
Total	15.442	3.601	19.043	13.481	3.562	17.043	36.086	100,0%
Participación	81,1%	18,9%	100,0%	79,1%	20,9%	100,0%	100,0%	
	52,8%			47,2%				

Fuente: SISIPPEC WEB – DICIEMBRE 2014

Gráfica 15. Población domiciliaria en detención y prisión, diciembre 2014



Fuente: SISIPPEC WEB – DICIEMBRE 2014

4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA, DICIEMBRE 2014

A diciembre se contabilizaron 4.289 internos bajo esta modalidad, el 48,3% (2.072) bajo control de Radio Frecuencia, el cual es ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Por otra parte el 51,7% (2.217) con dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil con Global Position System - GPS. Este mecanismo de sustitución de prisión o detención preventiva permite la descongestión de los ERON, dependiendo del delito cometido.

Por concentración de población dependiente, la Regional Central tiene el mayor número de internos beneficiados con esta medida de la prisión sustitutiva, con el 28,1% (1.205), le sigue Viejo Caldas y Noroeste 18,9% y 18,8% (809 y 806 respectivamente), Norte 17,0% (729), Occidente 12,3% (528) y finalmente, Oriente con 4,9% (212).

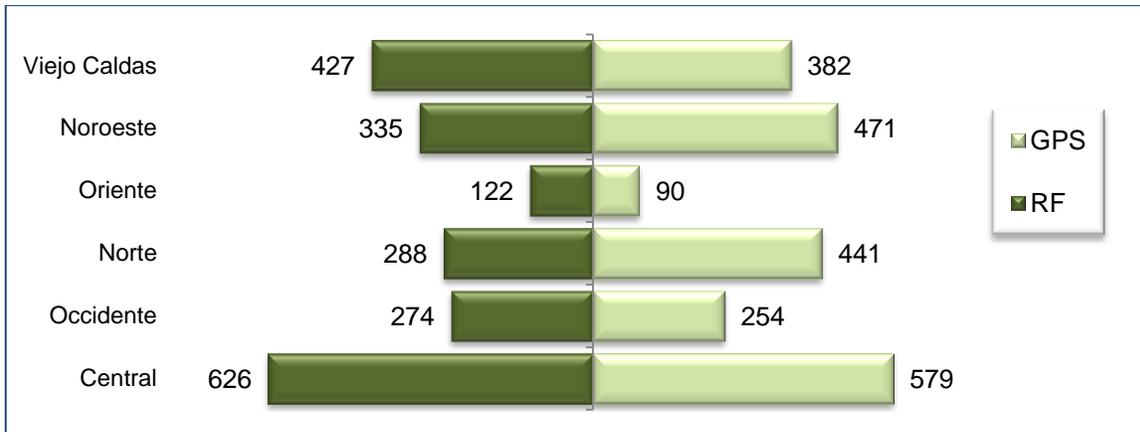
Tabla 21. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, diciembre 2014

Autoridad	Central		Occidente		Norte		Oriente		Noroeste		Viejo Caldas		Total	
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS
Prisión domiciliar M-Control x INPEC	57	64	72	60	8	93	13	27	40	48	18	59	208	351
Ley 1709	114	107	44	32	3	6	31	13	60	76	102	63	354	297
Medida de control x Juzgados V°B°	11	36	13	18	3	2	3	5	9	8	20	28	59	97
Juzgados de EPMS	282	280	78	43	67	33	45	34	102	113	122	71	696	574
Juzgados de Conocimiento	59	42	30	13	51	80	14	8	33	30	29	21	216	194
Juzgados de Garantías	103	47	37	88	156	226	16	3	91	196	136	140	539	700
Corte Suprema de Justicia	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	626	579	274	254	288	441	122	90	335	471	427	382	2.072	2.217
	1.205		528		729		212		806		809		4.289	
Participación	28,1%		12,3%		17,0%		4,9%		18,8%		18,9%		100,0%	

Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

En la siguiente grafica se aprecia el número de internos que se encuentra en control y vigilancia electrónica, por regionales.

Gráfica 16. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, diciembre 2014



Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

5. POBLACIÓN REINCIDENTE, DICIEMBRE 2014

La reincidencia hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados en ocasiones anteriores, han vuelto a ser privados de la libertad y se encuentran en condición de condenados por la comisión de nuevos delitos.

Para el mes que nos ocupa, la población reincidente a cargo del INPEC sumó 18.464 personas y en sus diferentes modalidades de penalización presentó las siguientes cifras: intramuros 87,3% (16.120), en domiciliaria 10,7% (1.971) y con control y vigilancia electrónica 2,0% (373).

Asimismo, el 92,7% (17.115) de los reincidentes son hombres y el restante 7,3% (1.349) mujeres. Finalmente, de los 155.158 reclusos a cargo del INPEC, el 12% (18.464) son reincidentes.

Tabla 22. Población reclusa reincidente, diciembre 2014

Regional	Intramural			Domiciliarias			Control y Vigilancia Electronica			Total reincidentes		
	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Total
Central	5.255	392	5.647	467	117	584	133	19	152	5.855	528	6.383
Occidente	2.770	156	2.926	236	58	294	24	1	25	3.030	215	3.245
Norte	1.359	39	1.398	261	30	291	38	0	38	1.658	69	1.727
Oriente	1.599	111	1.710	160	20	180	12	4	16	1.771	135	1.906
Noroeste	2.019	125	2.144	301	34	335	78	1	79	2.398	160	2.558
Viejo Caldas	2.118	177	2.295	223	64	287	62	1	63	2.403	242	2.645
Total	15.120	1.000	16.120	1.648	323	1.971	347	26	373	17.115	1.349	18.464
Participación	93,8%	6,2%	100,0%	83,6%	16,4%	100,0%	93,0%	7,0%	100,0%	92,7%	7,3%	100,0%
	87,3%			10,7%			2,0%			100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

6. EVOLUCIÓN POBLACIÓN RECLUSA 2013 – 2014

6.1 Intramuros

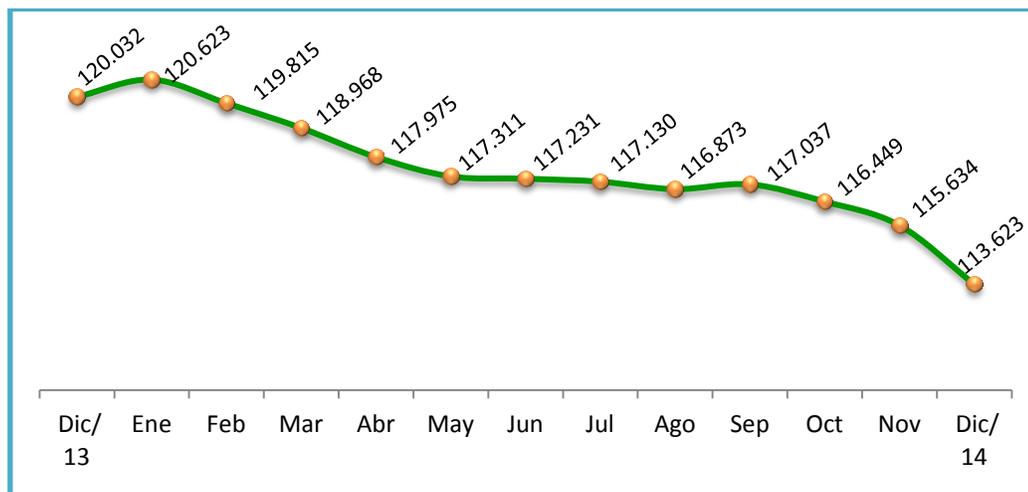
De diciembre 31 de 2013 a diciembre 31 de 2014, la población reclusa registró una variación mensual de -0,45%, es decir una reducción de 534 personas. Durante este periodo las reducciones más sobresalientes se registraron en diciembre (-1,7%), abril (-0,8%), los incrementos se ocasionaron en enero (0,5%) y septiembre (0,1%).

Tabla 23. Población reclusa diciembre 2013 - 2014

Año	Mes	Capacidad	Población	Variación mensual	
				Absoluta	Relativa
2013	Diciembre	76.066	120.032	0	0,0%
2014	Enero	76.066	120.623	591	0,5%
	Febrero	76.180	119.815	-808	-0,7%
	Marzo	76.180	118.968	-847	-0,7%
	Abril	76.283	117.975	-993	-0,8%
	Mayo	76.519	117.311	-664	-0,6%
	Junio	76.519	117.231	-80	-0,1%
	Julio	76.553	117.130	-101	-0,1%
	Agosto	76.553	116.873	-257	-0,2%
	Septiembre	76.553	117.037	164	0,1%
	Octubre	78.022	116.449	-588	-0,5%
	Noviembre	78.022	115.634	-815	-0,7%
	Diciembre	77.874	113.623	-2.011	-1,7%
Promedio variación mensual Dic. 2013 - 2014				-534	-0,45%

Fuente: SISYPEC WEB – DICIEMBRE 2014

Gráfica 17. Población reclusa diciembre 2013 - 2014



Fuente: SISYPEC WEB – DICIEMBRE 2014

En cuanto a variación entre Regionales, las reducciones más perceptibles se ocasionaron en al Central (-8,0%), Viejo Caldas (-7,9%) y Noroeste (-5,8%), asimismo, en la Regional Norte se observó un ligero incremento de un año a otro (0,5%).

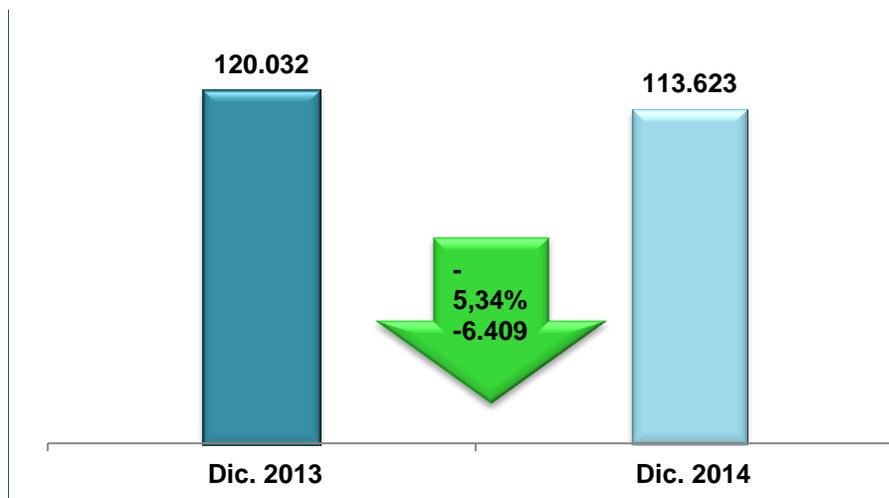
Tabla 24. Población reclusa por Regionales, diciembre 2013 - 2014

Regional	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Variación	
			Absoluta	Relativa
Central	37.462	34.452	-3.010	-8,03%
Occidente	24.722	23.725	-997	-4,03%
Norte	13.826	13.890	64	0,46%
Oriente	12.891	12.552	-339	-2,63%
Noroeste	16.211	15.266	-945	-5,83%
Viejo Caldas	14.920	13.738	-1.182	-7,92%
Total	120.032	113.623	-6.409	-5,34%

Fuente: SISPEEC WEB – DICIEMBRE 2014

En conclusión, la reducción de internos de diciembre 2013 a diciembre 2014 fue de -5,3% que corresponde a 6.409 personas menos.

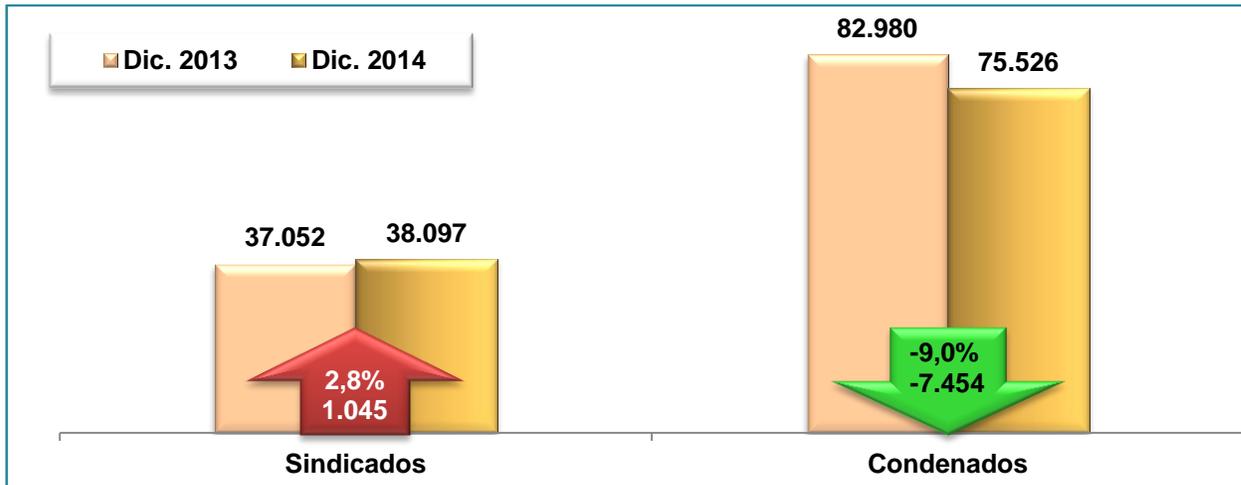
Gráfica 18. Población reclusa diciembre 2013 – 2014



Fuente: SISPEEC WEB – DICIEMBRE 2014

El número de sindicados se incrementó de 2013 a 2014 en 2,8% que representa una población de 1.045 personas. Con respecto a los condenados, se observó decremento de -9,0%, este porcentaje corresponde a 7.454 internos menos para diciembre del año en estudio.

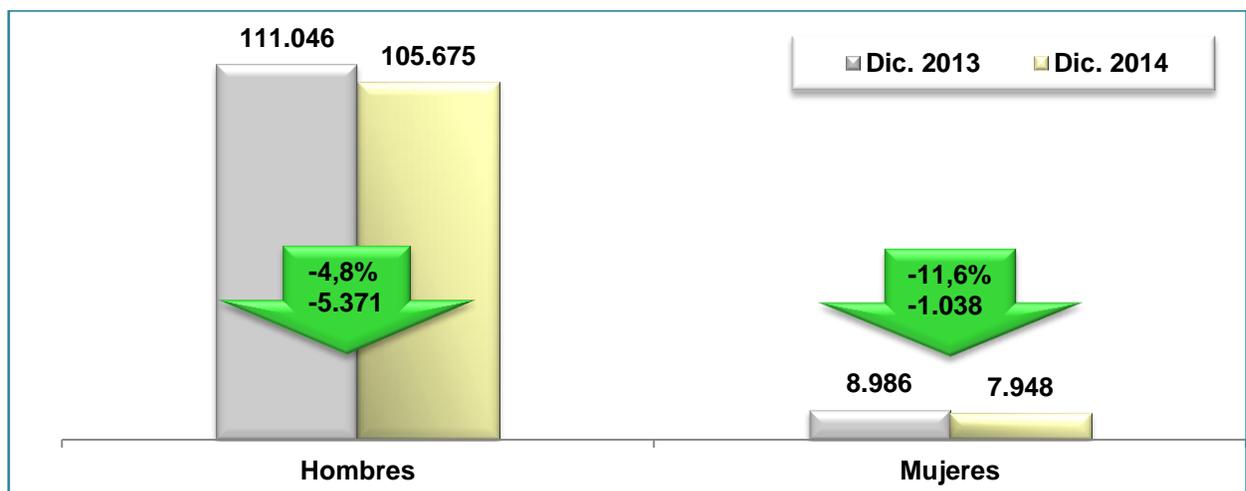
Gráfica 19. Población reclusa por situación jurídica, diciembre 2013 – 2014



Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

Con respecto al sexo de las personas involucradas, el registro de hombres disminuyó de un año a otro en -4,8%, es decir 5.371. Igualmente la cifra de mujeres presenta descenso de -11,6%, que equivale a 1.038 personas de este sexo menos en diciembre de 2014.

Gráfica 20. Población reclusa por sexo, diciembre 2013 – 2014



Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

6.2 Domiciliaria

Con la entrada en vigencia de la Ley 1709 de 2014, la población reclusa en domiciliaria se incrementó en promedio mensualmente 2,4%, 734 internos (en promedio) obtuvieron este beneficio. Los meses de abril (3,1%) y junio (3,2%) registraron los mayores aumentos en esta población.

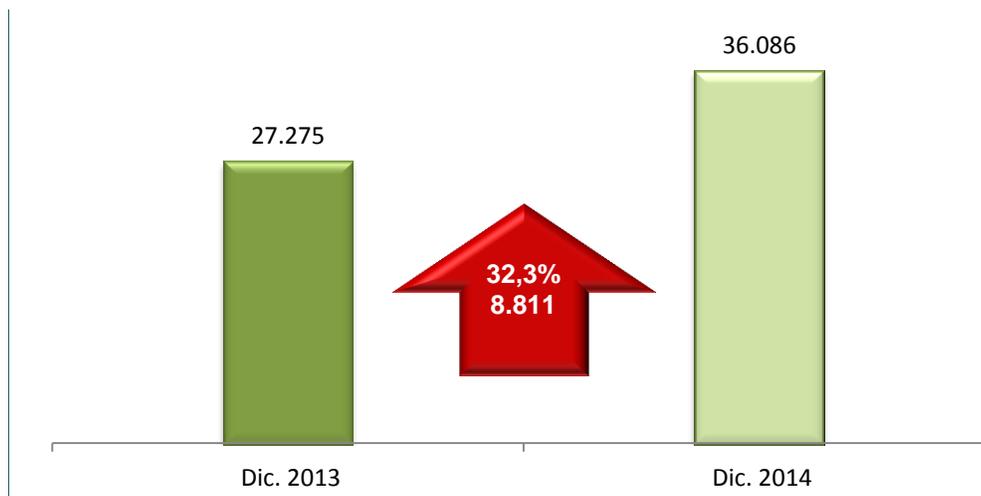
Tabla 25. Población reclusa en domiciliaria, diciembre 2013 – 2014

Año	Mes	Detención	Prisión	Total	Variación mensual	
					Absoluta	Relativa
2013	Diciembre	16.154	11.121	27.275	0	0,0%
2014	Enero	16.387	11.207	27.594	319	1,2%
	Febrero	16.715	11.468	28.183	589	2,1%
	Marzo	16.857	12.095	28.952	769	2,7%
	Abril	17.109	12.737	29.846	894	3,1%
	Mayo	17.436	13.279	30.715	869	2,9%
	Junio	17.794	13.903	31.697	982	3,2%
	Julio	17.818	14.599	32.417	720	2,3%
	Agosto	17.879	15.181	33.060	643	2,0%
	Septiembre	18.083	15.712	33.795	735	2,2%
	Octubre	18.317	16.142	34.459	664	2,0%
	Noviembre	18.683	16.554	35.237	778	2,3%
	Diciembre	19.043	17.043	36.086	849	2,4%
Promedio variación mensual Dic. 2013 - 2014				31.486	734	2,4%

Fuente: SISIEPEC WEB – DICIEMBRE 2014

De diciembre 2013 a diciembre 2014, la población en domiciliaria se incrementó en 32,3%, porcentaje que corresponde a 8.811 personas.

Gráfica 21. Población reclusa en domiciliaria, diciembre 2013 – 2014



Fuente: SISIEPEC WEB – DICIEMBRE 2014

6.3 Control y Vigilancia Electrónica

Al igual que la población en domiciliaria, quienes se ingresaron a esta modalidad sustitutiva de prisión se beneficiaron de la entrada en vigencia de la Ley 1709 de 2014. La variación mensual promedio mensual fue de 0,5%, es decir 19 reclusos. El mes de mayo registró el mayor incremento con 3,0%.

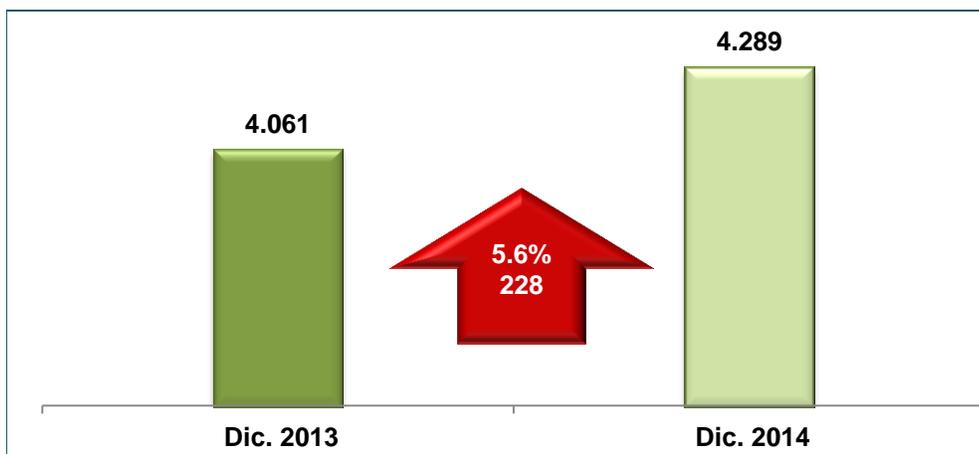
Tabla 26. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, diciembre 2013 – 2014

Año	Mes	RF	GPS	Total	Variación mensual	
					Absoluta	Relativa
2013	Diciembre	1.816	2.245	4.061	0	0,0%
2014	Enero	1.849	2.259	4.108	47	1,2%
	Febrero	1.860	2.261	4.121	13	0,3%
	Marzo	1.945	2.243	4.188	67	1,6%
	Abril	1.970	2.289	4.259	71	1,7%
	Mayo	1.980	2.408	4.388	129	3,0%
	Junio	1.995	2.350	4.345	-43	-1,0%
	Julio	2.006	2.311	4.317	-28	-0,6%
	Agosto	2.036	2.288	4.324	7	0,2%
	Septiembre	2.040	2.258	4.298	-26	-0,6%
	Octubre	2.060	2.266	4.326	28	0,7%
	Noviembre	2.067	2.220	4.287	-39	-0,9%
	Diciembre	2.072	2.217	4.289	2	0,0%
Promedio variación mensual Dic. 2013 - 2014				4.255	19	0,5%

Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

El incremento en la población con control y vigilancia electrónica, 2013 – 2014 fue de 5,6%, comparable con 228 personas.

Gráfica 22. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, diciembre 2013 – 2014



Fuente: SISIPEC WEB – DICIEMBRE 2014

7. DATOS RELEVANTES, DICIEMBRE 2014

